



No. 15-304589- -00003-0000

Fecha: 2016-03-28 15:58:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

As. 135.237

JV

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **15.304.589**- solicitud de patente de invención a
favor de **RHIZEN PHARMACEUTICALS SA**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 209 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 26 de enero de 2016.

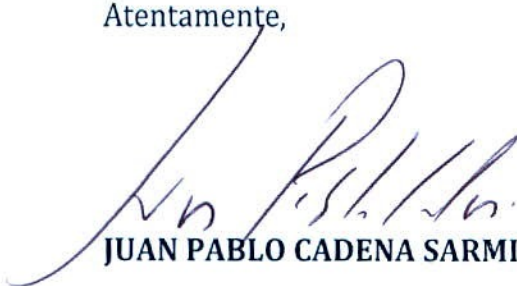
En respuesta a las objeciones paletadas en el oficio técnico, adjuntamos un nuevo pliego reivindicatorio para análisis de su despacho.

Las reivindicaciones 9-21 han sido eliminadas por corresponder a materia no patentable. Los términos sustancialmente y aproximadamente fueron también eliminados con el fin de aportar mayor claridad al pliego reivindicatorio. Observamos igualmente que el alcance de las reivindicaciones 2 y 5 es diferente y en ningún momento corresponden al alcance de la reivindicación 1.

Por otra parte, disentimos de la aproximación de su despacho según la cual el exceso enantiomérico es un resultado a alcanzar. Por el contrario, es la medida para expresar la cantidad relativa de enantiomeros en la mezcla.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito el retiro de las objeciones de la presente solicitud ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto, caracterizado porque se selecciona de 2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona y sales del mismo farmacéuticamente aceptables.

2. Un compuesto, caracterizado porque se selecciona de (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona y sales del mismo farmacéuticamente aceptables.

3. El compuesto de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque el compuesto está libre de (R)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona, y sales del mismo farmacéuticamente aceptables.

4. El compuesto de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque el compuesto tiene un exceso enantiomérico mayor de 95%.

5. (S)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona.

6. El compuesto de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque el compuesto está sustancialmente libre de (R)-2-(1-(9H-purin-6-ilamino)propil)-3-(3-fluorofenil)-4H-cromen-4-ona.

7. El compuesto de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque el compuesto tiene un exceso enantiomérico mayor de 95%.

8. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-7 y al menos un portador farmacéuticamente aceptable.